RESOLUCION No. DESAJTUR26-2727
29 de julio de 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía Numero DESAJTU-SAMC-006 DE 2026"

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Articulo 45 de la Ley 2430 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, requiere adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-006 DE 2026**, el proceso contractual cuyo objeto es "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, sin arma y apoyo con medios tecnológicos, en algunas sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.*".

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024, los Acuerdos PCSJA24-12228 del 29 de noviembre de 2024 y PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, se encuentra facultado para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-006 DE 2026**, se publicó en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, desde el 21 y hasta el 27 de julio de 2026, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante este período presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones los oferentes: **INTER GROUP LTDA, SEGURIDAD LASER LTDA, ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, SEGURIDAD TREBOL LTDA, AZ CARIBABARE LTDA, SEGURIDAD PENTA LTDA, KENT SECURITY LTDA, VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA, ACON SECURITY LTDA, SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, VIZOR SEGURIDAD LTDA y SEGURIDAD SHALOM LTDA** las cuales se contestaron mediante Acta No. 060 del 29 de julio de 2026, suscrita por el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y con concepto favorable mediante Acta No. 59 del 29 de julio de 2026, por parte de la Junta de Contratación sobre las respuestas dadas por el Comité Estructurador y Evaluador.

Que en virtud de lo anterior resulta procedente la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-006 DE 2026**.

Que, con fundamento en lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DESAJTU-SAMC-006 DE 2026**, cuyo objeto es: "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, sin arma y apoyo con medios tecnológicos, en algunas sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.*".

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

el proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma y descripción general del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/07/2026 08:00 a.m.
Publicación estudios y documentos previos	21/07/2026 08:00 a.m.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21/07/2026 08:00 a.m.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 21/07/2026 08:00 a.m. Hasta: 27/07/2026 05:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29/07/2026 05:00 p.m.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/07/2026 05:01 p.m.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29/07/2026 05:01 p.m.
Plazo para manifestar interés	3/08/2026 05:00 p.m.
Audiencia de sorteo	4/08/2026 02:30 p.m.
Publicación lista precalificados	4/08/2026 05:00 p.m.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	4/08/2026 05:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	6/08/2026 05:00 p.m.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	6/08/2026 07:00 p.m.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	11/08/2026 09:00 a.m.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11/08/2026 09:10 a.m.
Publicación del informe preliminar de evaluación	19/08/2026 05:00 p.m.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 19/08/2026 08:00 a.m. Hasta: 19/08/2026 05:00 p.m.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20/08/2026 05:00 p.m.
Firma del contrato	21/08/2026 12:00 m.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21/08/2026 01:00 pm.
Aprobación de garantías	21/08/2026 02:00 p.m.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones Definitivo y los estudios previos en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, a partir del día 29 de julio de 2026 a partir de las 05:00 de la tarde.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 66 de la Ley 80 de

1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO: Se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender esta contratación, el cual el valor a afectar asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.432.505.382,00)**, incluidos impuestos de ley, tasas y contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestales que se detalla a continuación:

CUENTA		DESTINO	VIGENCIA	SUBUNIDAD EJECUTORA	No. CDP	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, sin arma y apoyo con medios tecnológicos, en algunas sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.	2026	205	9426	247.479.044,00	247.479.044,00
				805	12326	1.043.241.981,00	1.043.241.981,00
				905	4826	141.784.357,00	141.784.357,00
TOTALES						1.432.505.382,00	1.432.505.382,00

ARTÍCULO SEPTIMO: En el proceso de selección podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones exigidas por la Entidad y que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, a partir de la fecha de su expedición con el objeto de reiterar la convocatoria públicamente a los interesados.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Tunja, 29 de julio de 2026

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Miguel Ángel Parra Cruz, Asistente Administrativo
Revisó: John Ricardo Vega Quintero, Coordinador Área Administrativa
Aprobó: Ingrid Johana Avella Valbuena, Coordinadora Área de Asistencia Legal